

Comité de Compras y Contrataciones



Acta Núm. 346-2022

Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0031, el cual tiene como propósito la "Adquisición de equipos de medición".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **ocho (8) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)**, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de septiembre de 2012, debidamente constituido por: el **Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en nombre y representación del Dr. Daniel Rivera Reyes, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, el **Licdo. Luis Manuel Tolentino**, Director Jurídico del MISPAS y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, la **Ing. Perla Massiel Liranzo** en representación de la **Licda. Rosa Inés Medina**, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS y el **Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

El **Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión:

Agenda:

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" contentivo de la recomendación del proceso.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.

Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Dada la carga y el lanzamiento del proceso.

Comité de Compras y Contrataciones



3. Que a partir de la apertura de los Sobres A "Oferta Técnica" del proceso de referencia i núm. **MISPAS-CCC-CP-2022-0031**, realizada en fecha veinte (20) de octubre del año 2022, en presencia de notario público, se constató la participación de los siguientes oferentes:
 - a) **CIENCIA TECNOLOGÍA Y CONSULTA CIENTEC, S.R.L.**
 - b) **BDC SERRALLES, S.R.L.**
 - c) **SIMBEL, S.R.L.**
 - d) **GC LAB DOMINICANA, S.R.L.**
 - e) **CAJUFA, S.R.L.**
4. Que, tras constatar los informes periciales preliminares emitidos al efecto de las referidas ofertas, la Secretaría del Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable**, a los oferentes participantes.
5. Que, en ese sentido, en su momento se dio lectura a los informes periciales definitivos suscritos por los peritos designados, los cuales se dieron por conocidos y acogidas dichas evaluaciones.
6. Que, en razón de los referidos informes definitivos, este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitados o no habilitados a los oferentes para la apertura "Sobre B" - "Oferta Económica" del proceso.
7. Que al efecto se emitió el Acta administrativa **Núm. 335-2022 d/f 01/11/2022**, que aprobó los informes periciales definitivos del proceso de referencia **MISPAS-CCC-CP-2022-0031**.
8. Que por consiguiente fueron notificados los oferentes su habilitación, como se detalla a continuación:
 - a) **CIENCIA TECNOLOGÍA Y CONSULTA CIENTEC, S.R.L. - HABILITADA**
 - b) **BDC SERRALLES, S.R.L. - NO HABILITADA**
 - c) **SIMBEL, S.R.L. - HABILITADA**
 - d) **GC LAB DOMINICANA, S.R.L. - NO HABILITADA**
 - e) **CAJUFA, S.R.L. - HABILITADA**
9. Dada la apertura de las ofertas económicas habilitadas, realizada en fecha 03/11/2022, en presencia de Notario Público, y la necesidad de la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B", este comité remitió a los peritos dichas ofertas para su evaluación.
10. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los Sres. **Josue Belliard, Gerny Ramirez y Alexis Beltré**, suscrito en fecha 07/11/2022.
11. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (**MISPAS**) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas

TC

TC

Comité de Compras y Contrataciones



vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

Vista: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Vista: La Ley Núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Decreto Núm. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la Resolución No.20/2010 de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

Vista: La Resolución Núm. PNP-01-2022, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

Vista: Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

Vista: La carga del Proceso, los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso, y el Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso.

JG B

ZTZ

Comité de Compras y Contrataciones

Escuchadas: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

Primero: Da por conocido el Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso Núm. MISPAS-CCC-CP-2022-0031, emitido por los peritos designados al efecto.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo: Adjudicar al oferente SIMBEL, S.R.L, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	SIMBEL	SUBTOTAL
1	Iluminómetro	1	Kit	\$ 150,550.85	\$ 150,550.85
3	Termo Anemómetro	1	Kit	\$ 31,694.92	\$ 31,694.92
7	Medidor de vibración	1	Kit	\$ 63,389.83	\$ 63,389.83
8	Audiómetro portátil	1	Kit	\$ 182,245.76	\$ 182,245.76
9	Medidor de calibre	1	Ud	\$ 2,597.46	\$ 2,597.46
10	Bomba de muestreo	1	Ud	\$ 237,711.86	\$ 237,711.86
11	Sonómetro	8	Ud	\$ 31,915.25	\$ 255,322.00
12	Fotómetro	1	Ud	\$ 103,008.47	\$ 103,008.47
13	Medidor eléctrico de pH y TDS	1	Ud	\$ 7,923.73	\$ 7,923.73
15	Medidor de demanda química de Oxígeno Medidor DQO	1	Kit	\$ 118,855.93	\$ 118,855.93
Subtotal					\$ 1,153,300.81
ITBIS					\$ 207,594.15
Monto total RDS					\$ 1,360,894.96

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes

Tercero: Adjudicar al oferente CIENCIA TECNOLOGÍA Y CONSULTA CIENTEC, S.R.L. conforme al detalle que se presenta a continuación:

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	CIENTEC	
14	Multímetro digital portátil de demanda bioquímica de oxígeno Medidor DBO	1	Kit	\$ 225,000.00	
				ITBIS	\$ 40,500.00
				Monto total RDS	\$ 265,500.00

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto: Declarar desierto dado el no cumplimiento de ofertas y/o el excesivo margen reflejado entre el precio referencial versus el precio ofertado, ordenando su relanzamiento mediante el umbral correspondiente, los siguientes ítems:

Lg PB

Dx

LZM

Comité de Compras y Contrataciones

Referencia	Descripción
2	Luzómetro Digital
4	Medidor de Radiación Electromagnética
5	Análizador de gases de combustión
6	Detector de gases
16	Medidor laser de distancia Bluetooth con visualización de color retro iluminada
17	Termómetro laser digital infrarrojo
18	Kit prueba de cloro y pH 2 en 1 comparador de cloro y PH
19	Névera portátil
20	Reactivo ortotolidina para análisis de cloro

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes

Quinto: Instruye, al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional a que conforme a lo establecido en la **Ley Núm. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06**; y el **Decreto Núm. 543-12**, contenido del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta a los oferentes del proceso.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

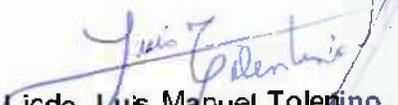
Sexto: Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** institucional, enviar la presente acta a la **Oficina de Acceso a la Información** institucional, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Licdo. Rafael Ramirez Medina
Director General Administrativo y
Financiero del MISPAS
Miembro


Licda. Rosa Inés Medina
Directora de Planificación y
Desarrollo del MISPAS
Miembro


Licdo. Luis Manuel Tolentino
Director Jurídico del MISPAS
Asesor Legal del Comité de Compras
y Contrataciones
Miembro


Licdo. Douglas Ciprián Soto
Director de la Oficina de Libre Acceso a
la Información (OAI) del MISPAS
Miembro